



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 6.789/2014.-

VISTO: Asunto número 376 de fecha 21 de agosto de 2014, caratulado: "La Bolsa del Samaritano en Uruguay con su programa "Cajitas de Esperanza" solicita la declaración de Interés Departamental a dicho evento".

RESULTANDO: I) Que el representante en Salto- Uruguay de "Samaritan's Purse" en Uruguay, solicita que sea declarado de Interés Departamental el programa denominado "Cajitas de Esperanza".

II) Que "Samaritan's Purse" es una organización que desarrolla ayuda humanitaria a más de ciento veinte países en el mundo, en una estrategia de niños que ayudan a otros niños, de distintas partes del mundo.

ATENTO: a ello, y a lo informado por la Comisión de DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y GÉNERO.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
DECRETA:

Artículo 1°.- Declárese de Interés Departamental el programa denominado "Cajitas de Esperanza" organizado por "Samaritan's Purse" en Uruguay.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-


Mtro. Carlos Martínez Noriega
Secretario General


Sr. Grandenel Cardozo Solís
1er. Vice Presidente

Salto, 18 de diciembre de 2014.-

Este Decreto contó para su aprobación en general con 15 votos en 28 y en particular con 15 votos en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.-


Mtro. Carlos Martínez Noriega
Secretario General

Salto, 30 de diciembre de 2014.

CUMPLASE, publíquese en dos diarios locales y tome nota el Departamento de Desarrollo Social



GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente



M^a CECILIA EGUILUZ LAXAGUE

Secretaria General